

Decreto N° 2464, que otorga exequátur de Médico a varios graduados universitarios.

(G. O. N° 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2464

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Vicente Manuel de Sanctis Alsina, Olga Altagracia Almonte, Urbano Serret Valentín, Quinguee Lee Brito, Rafael Modesto Herrera Morillo, José Ernesto García Arias, José Antonio del Giudice Knipping, Roberto Fernández de Castro Tezano, Miguel Danilo Mercedes Batista, Teódulo de Oleo Piron, César Augusto Rosario Peguero, Héctor Maceo Quezada Ariza, Luis Manuel Sánchez Mena, María Australia Dotel Recio, Juan Víctor Manuel Jiménez Quezada, Francisca Milagros Hungria Antigua, Griselda Liriano Peña, Manuel Antonio Ramírez Rivas, Pedro Antonio Rosa Martínez, Doris Yolanda Felipe Samuel, FÉ María de Jesús Rosario, Rafael Antonio Pérez Smith, Alfredo Armando Paierwonsky Buñols, Keitel Ramón Goico de la Rosa, Jorge Francisco Sansary Warner, Eddy David Matos Artiles, Felín Pérez Feliz, Fátima Honoria María de los Dolores Guerrero, Gloria Ro-

salía Hoepelman Hernández, Gloria Argentina Urbáez Brazobán, Jesús Manuel Jorge Feris Iglesias, Osvaldo Silva Ferreras, Rafael Augusto Cuello Brito, Belkis de los Angeles Cabral Báez, Clara Márquez Peña y Domingo Rojas López, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Médico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de octubre del mil novecientos setenta y seis, años 133^o de la Independencia y 114^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2465, que otorga exequátur de Lic. en Psicología a varios graduados universitarios.

(G. O. Nº 9426, del 5 de Marzo de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2465

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Carmen Ma-